

MEDIDAS DE AYUDA AL SECTOR HOTELERO



Intendencia
de Montevideo



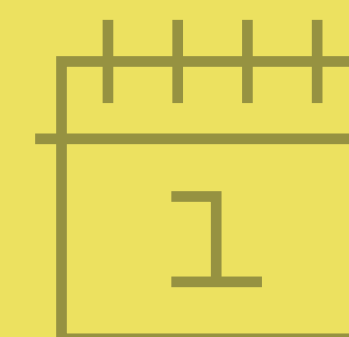




Las siguientes medidas se tomaron **para dar respuestas a la crisis que atraviesa el sector hotelero**, debido a la problemática que genera la pérdida de ocupación, y para mantener a Montevideo como destino turístico principal del país.

1 Se difiere el pago de la contribución y tasa general (impuesto de puerta) a pagar en el 2021 para el año 2022.

El beneficio es para cuentas sin deudas y para quienes mantienen el giro de hotel.



2

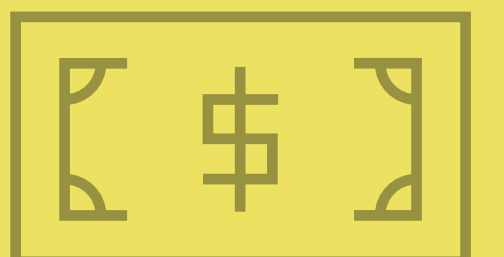
Para cuentas con atrasos en estos tributos del año 2020 (y sean buenos pagadores) se autoriza realizar **el pago de lo adeudado por convenio en régimen de buen pagador.**

Realizado este, quedan habilitados para adherir al régimen propuesto para 2021.



3

El pago de la contribución diferida 2021 a ser pagada en 2022 tendrá **bonificación** en tanto mantenga la masa salarial a diciembre de 2020 y otros incrementales si aumenta esta.



4

Las cuentas con adeudos anteriores a 2020 **podrán adherir al sistema de pago por convenio** general de la IM.



5

El trámite se realizará a través del Departamento de Recursos Financieros de la IM.





Intendencia
de Montevideo

